



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



CIRCULAR 37/2016

IX CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID DE GOLF ADAPTADO

El Encín Golf. 24 y 25 de septiembre de 2016

Con relación a este Campeonato, y por lo que se refiere al año 2016, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHAS.

24 y 25 de septiembre de 2016.

LUGAR.

El Encín Golf Hotel.

SITUACIÓN.

Ctra N-II, Salida 32 Km 35.600 28805 Alcalá de Henares (Madrid) Tlfno: 91 8307069
encin@encingolf.com, www.encingolf.com

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional, (activo y no activo) de máximo 36,0, y que estén en posesión bien del certificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o bien incapacidad absoluta según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre, o bien el "Medical Pass" concedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez en el año 2016.

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO.

- Absoluta: Jugadores de hándicap igual o inferior a 14,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Scratch Indistinto.
- 2ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 14,5 y 24 4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Hándicap Indistinto.
- 3ª Categoría; Jugadores con hándicap igual o superior a 24,5. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Stableford Indistinto.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario online creado a tal efecto en la web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com). Se deberán rellenar todos y cada uno de los datos solicitados, y se procederá al pago de la misma a través de tarjeta bancaria por medio de una plataforma de pago segura adecuada para cada competición. Una vez realizada la inscripción se podrá requerir la acreditación de la minusvalía para poder contrastar los datos pertinentes. La apertura de inscripciones será las 09 horas del 5 de septiembre de 2016 y el cierre de inscripción será a las 12 horas del lunes 19 de septiembre de 2016.

Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un periodo de reclamaciones que terminará a las 12 horas del martes 20 de septiembre de 2016. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



En el caso de que el número de inscritos exceda de las plazas disponibles se realizarán un corte por estricto orden de inscripción.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

El precio de la inscripción, será de 55,00 € en el que está incluido la participación de los dos días, la jornada de entrenamiento y el buggy compartido o el carro eléctrico para todos los días.

ENTRENAMIENTO OFICIAL.

El día de entrenamiento oficial será el 23 de septiembre. Una vez publicado el listado de admitidos, se reservará la hora de salida directamente en el club.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes trofeos:

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid Absoluto.
- Campeón de Madrid.
- Primer clasificado hándicap de categoría Absoluta
- Primer y segundo clasificado de 2ª categoría.
- Primer y segundo clasificado de 3ª categoría.

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid que será acumulable con el resto de premios.

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjunta las Condiciones de la Prueba.

Con la colaboración de John Deere.

En Madrid, a 30 de agosto de 2016

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID DE GOLF ADAPTADO

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional (activo y no activo) de máximo 36,0, y que estén en posesión bien del certificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o bien incapacidad absoluta según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre, o bien el "Medical Pass" concedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez en el año de celebración de la prueba.

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO:

- Absoluta: Jugadores de hándicap igual o inferior a 14,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Scratch Indistinto.
- 2ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 14,5 y 24,4. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Medal Play Hándicap Indistinto.
- 3ª Categoría; Jugadores con hándicap igual o superior a 24,5. Se disputará a 36 hoyos durante dos jornadas consecutivas bajo la modalidad Stableford Indistinto.

Se considera Campeón del Abierto al ganador absoluto de la prueba mientras que el Campeón de Madrid de Golf Adaptado será el mejor federado de Madrid clasificado.

Las categorías se mantendrán, siempre y cuando, hubiese una participación mínima de 6 jugadores. De otro modo, se agruparían con la inmediatamente inferior.

BARRAS DE SALIDA:

Caballeros: barras amarillas.

Damas: barras rojas.

ORDEN DE SALIDA:

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas.

REGLAS DE JUEGO:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba teniendo en cuenta las modificaciones a las mismas existentes para jugadores discapacitados aprobadas por la R&A.

INSCRIPCIONES:

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato, y deberá efectuarse en la fecha y forma indicada. En el caso de que sea requerida, se facilitará fotocopia de Certificado de Minusvalía expedida por el Organismo Oficial correspondiente.





DESEMPATES:

En el caso de empate en el puesto de campeón de la categoría absoluta, éste se resolverá jugando los competidores empatados hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba establecerá el orden de los hoyos a jugar.

A efectos de empate por el título de mejor jugador de Madrid, salvo que empaten también en el primer puesto de la clasificación general donde el resultado del play-off prevalecerá en la clasificación, se resolverá bajo la fórmula de mejor última vuelta. En caso de persistir, se recurrirán a los 9, 6 y 3 últimos hoyos.

Para el resto de las categorías, en la clasificación scratch en caso de empate entre dos o más jugadores se resolverá a favor del jugador de hándicap más alto y en la clasificación hándicap se resolverá a favor del jugador de hándicap más bajo de acuerdo con el Libro Verde de la R.F.E.G.

MARCADORES:

Actuarán como tales los compañeros competidores.

BUGGIES:

El Comité de la Prueba repartirá todos los buggies que el club facilite atendiendo a la dificultad del jugador a la hora de desplazarse por el campo en función de su discapacidad.

Los criterios para el reparto de los mismos será el siguiente:

- Indicación en el Medical Pass.
- Baremo de movilidad del certificado de discapacidad
- Necesidad del mismo, atendiendo a la afectación de la discapacidad en el tren inferior.

Para todos los demás participantes que no fuesen beneficiarios de buggy por falta de unidades o porque manifiesten que no lo desean, se les entregará un carro eléctrico o manual según soliciten de manera gratuita.

PREMIOS:

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes trofeos:

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid Absoluto.
- Campeón de Madrid.
- Primer clasificado hándicap de categoría Absoluta
- Primer y segundo clasificado de 2ª categoría.
- Primer y segundo clasificado de 3ª categoría.

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid que podrá ser acumulable con el resto de premios.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN:

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



COMITÉ DE LA PRUEBA:

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitar a participar en el torneo a aquellos jugadores que considere.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la prueba con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la prueba invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Golf Adaptado de la Federación de Golf de Madrid.

PATROCINADOR OFICIAL:

